

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

2497

DECRETO EXENTO N° _____/

LA CISTERNA,

30 JUN 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Comercial Rol 2-5126, otorgada a don MEZA CONCHA MARIO ENRIQUE.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por don MEZA CONCHA MARIO ENRIQUE

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	:	MEZA CONCHA MARIO ENRIQUE
R.U.T.	:	7.515.058-K
DIRECCIÓN	:	AVDA AMERICO VESPUCIO N° 33 NIVEL 1 MODULO 1
GIRO	:	JOYERIA
ROL	:	2-5126

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

CTL/JMC/SCB/jch.